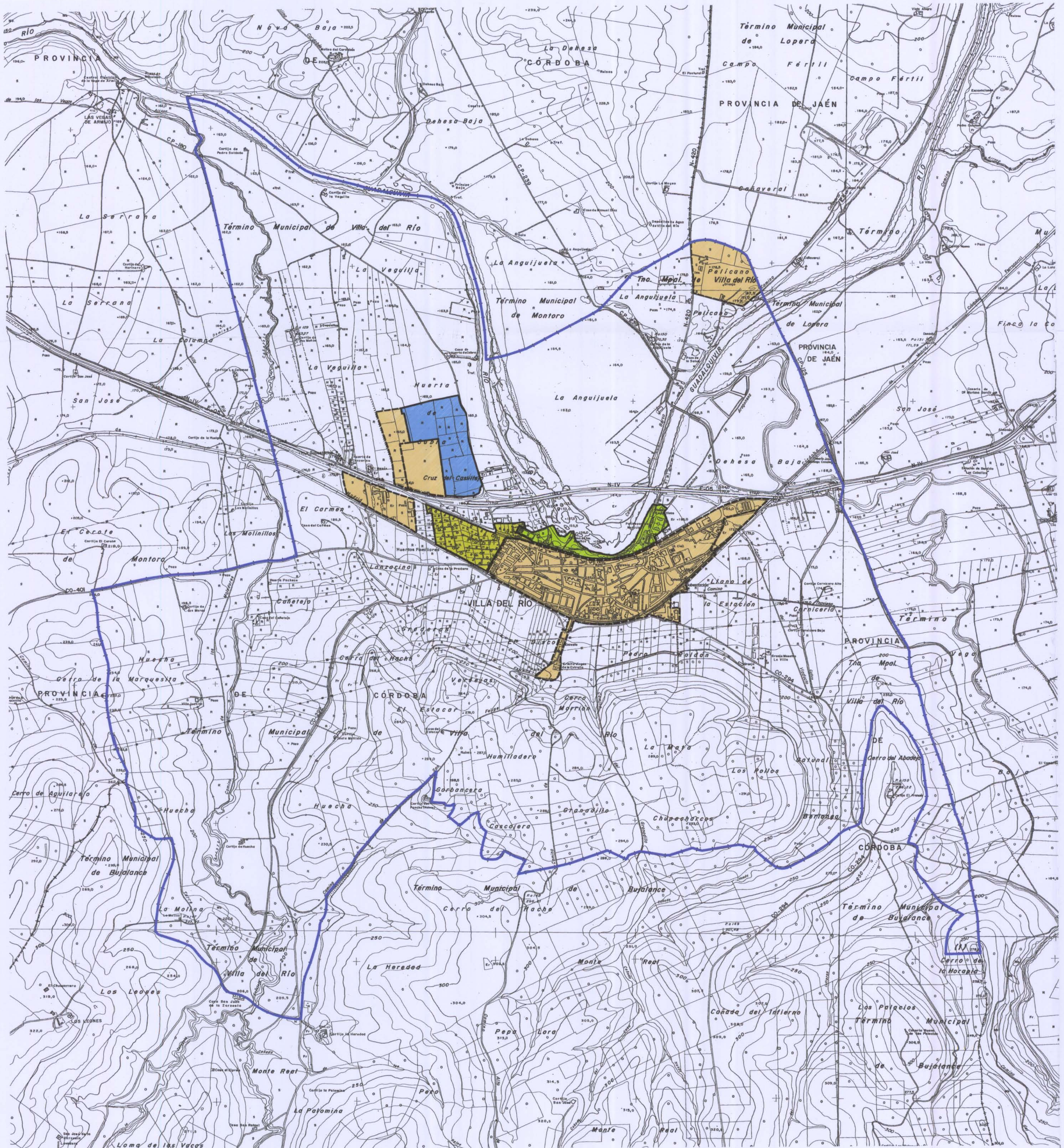

JUNTA DE ANDALUCIA

0 100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000 500 2000m

1/20000

Escala gráfica incorporada a la imagen en los trabajos de digitalización

TOMA DE CONOCIMIENTO

- 5 MAY 2008

CONSEJERÍA OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACIÓN PROVINCIAL
CÓRDOBA

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
Delegación Provincial
CÓRDOBA
8

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÓRDOBA

20 SEP 2007 073404

VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

EL VISADO DE ESTE TRABAJO DE PLANEAMIENTO NO SUPONE LA CONFORMIDAD DEL COLEGIO CON EL CONTENIDO DEL MISMO.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente plano, forma parte del Instrumento Urbanístico Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística Nuevo Sector de SUO Industrial "La Vega-3", Inscrito en el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, con nº de registro 2.901, mediante Resolución de fecha 5 de junio de 2.008 del titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Córdoba.
Córdoba, 10 de junio de 2.008.

El Encargado del Registro
Unidad Registral de Córdoba

LEYENDA

- PERÍMETRO DE SUELO URBANO
- SUELO APTO PARA URBANIZAR / URBANIZABLE
- SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN
- SUELO NO URBANIZABLE HUERTOS FAMILIARES
- SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN URBANÍSTICA
- LÍMITE DEL TERMINO DE VILLA DEL RÍO

Diligencia que extiendo yo, Secretario Gral. Acctal de este Ayuntamiento para hacer constar que el presente documento junto a los planos anexos pertenecientes al Texto Refundido correspondiente a la Innovación de las NNSS Municipales relativa a la clasificación del suelo urbanizable ordenado Industrial "La Vega 3" fueron aprobados por el Pleno Corporativo en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre de 2007. Villa Del Rio a 30 de Noviembre de 2007.

Fdo. Juan Luque Rus

TEXTO REFUNDIDO

INNOVACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE VILLA DEL RIO

SUELO URBANIZABLE ORDENADO "INDUSTRIAL LA VEGA 3"

ARQUITECTOS ANTONIO PEÑA AMARO / PEDRO PEÑA AMARO

PROMOTORES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO

PROPIETARIOS DEL ÁREA

DICIEMBRE 2005 / AGOSTO 2007
ESCALA: 1/20000

PLANO DE ORDENACIÓN MODIFICADO NORMAS SUBSIDIARIAS

CINCORES
Corporación Industrial Córdoba Este, S.A.

ESTRUCTURA GENERAL TERRITORIAL
CLASIFICACIÓN DE SUELO MODIFICADO P1

P-1